

## INFORME SECRETARIAL

Paso a despacho el presente expediente con escrito del apoderado de la entidad demandante en el que pide se fije nueva fecha para la diligencia de remate en este asunto. Le informo señora juez que dentro del proceso para la efectividad de la garantía real que se lleva en este asunto con radicado Nro.2015.0007, se tuvo conocimiento del fallecimiento del señor Jairo Jaramillo Sepúlveda. Le informo igualmente señora juez, que según pesquisas hechas por la secretaría, se obtuvo información en el sentido de que la defunción del señor Jairo Jaramillo Sepúlveda fue inscrita en la Notaria 27 de Medellín, serial 10101321 del 9 de octubre de 2020. Sírvase proveer. Agosto 19 de 2021.

Nancy Arias Restrepo

Secretaria

### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



#### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLÍVAR

Ciudad Bolívar - Antioquia, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

#### **Radicado 2016-00017-00**

Conforme con lo indicado por la secretaria en el informe anterior, se dispone, previo a resolver sobre la petición del apoderado de la parte demandante sobre la fijación de nueva fecha para remate, oficiar a la Notaria 27 de Medellín, para que remita con destino a este proceso, el registro civil de defunción del señor JAIRO JARAMILLO SEPULVEDA, con serial 10101321 del 9 de octubre de 2020, quien ejercía como secuestre en este asunto.

Hasta tanto se allegue el mencionado documento y se surta el trámite pertinente para la designación de nuevo auxiliar, no es posible fijar fecha para remate, teniendo en cuenta que de conformidad con lo mandado por el art.450, numeral 5 del C. G. del Proceso, en el listado que se publique para darle publicidad al remate, se debe incorporar el nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará los bienes objeto de remate.

Por secretaría librese el oficio aquí ordenado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Marcela Pérez Trujillo', written over a printed name.  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ